



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas
Departamento de Contrataciones



San Lorenzo, 9 de julio de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina, Director

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Asunción, Paraguay

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, por este intermedio comunica que la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, se encuentra excluido de la solicitud de autorización del MITIC; para realizar llamados para la Adquisición e Instalación de Cámaras de Circuito Cerrado de Seguridad y Equipos de Computación para la Sede Central y Filiales de la FCE-UNA. El Art. 4, de la Resolución MITIC N° 275, contempla el ámbito de aplicación de la Referida Resolución para los Ministerios, Secretarías Nacionales y Ejecutivas de la Presidencia de la República y demás instituciones dependientes del Poder Ejecutivo, así como también las sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado, excluyendo de la misma a la Universidad Nacional de Asunción, por no ser parte del Poder Ejecutivo. Teniendo en cuenta todo lo expuesto la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, no necesita autorización del MITIC para la realización de la Convocatoria de **Menor Cuantía Nacional para la Adquisición e Instalación de Cámaras de Circuito Cerrado de Seguridad y Equipos de Computación para la Sede Central y Filiales de la FCE-UNA con IDN° 472584**. Sin otro particular, me despido de Usted, con la consideración más distinguida y el aprecio de siempre.

Atentamente.


Gabriela Pereira Colman
Departamento de Contrataciones



Campus Universitario de San Lorenzo - Tel. 591 143 - Paraguay